

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, CONVOCA A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EL XXIII FESTIVAL DE CORTOMETRAJES “¡¡CORT...en!! 2022”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

1.- PARTICIPANTES:

- Podrán participar realizadores a nivel individual o colectivo siempre que posean la nacionalidad española.
- Se admitirán cortometrajes de Ficción y de Animación, de temática y tratamiento libres.

2. PRESENTACIÓN DE CORTOMETRAJES:

- Las obras podrán ser presentadas por medio de plataformas de envío a través de internet (MOVIBETA, FESTHOME, CLICKFORFESTIVALS, etc) a las cuales se les facilitará la ficha de inscripción para que la pongan a disposición de los solicitantes.
- También podrán presentarse en DVD sistema PAL, independientemente del formato original en que se hayan producido. Cada obra irá en un DVD con su correspondiente ficha de información en la que consten, como mínimo, los datos de título, director/a, intérpretes sinópsis y duración. Se aceptarán más de una obra por DVD cuando se trate de Centros Oficiales de Formación, Asociaciones o Empresas de Distribución Audiovisual. Si fuese necesario, una vez seleccionados los finalistas, la organización se pondrá en contacto con ellos para obtener el formato original.
- No se admitirán envíos a través de sistemas como Dropbox o Wetransfer.
- La entrega de trabajos se realizará en la siguiente dirección:

XXIII FESTIVAL CORTOMETRAJES “¡¡CORT...en!! 2022”

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Glorieta de Quintiliano, s/n. 26500 Calahorra (La Rioja) España

- Se podrán presentar obras de duración máxima no superior a 20 minutos (incluidos créditos) producidas con posterioridad al 1 de Enero de 2020 y que no hayan concursado anteriormente en este Festival.
- Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.
- Los premios no son acumulables.
- Las obras presentadas en lengua distinta al castellano, deberán ir subtituladas a este idioma.

- Los gastos de envío de las obras correrán a cargo de los participantes. Las obras se devolverán al autor, previa reclamación formal por parte del mismo realizada hasta 30 días después de la finalización del Certamen.
- El Festival se reserva la posibilidad de efectuar una copia de seguridad de los cortometrajes seleccionados garantizando, en todo caso, los derechos de autor y propiedad intelectual de los mismos.

Junto a cada obra, debe facilitarse:

- Sinopsis
- Datos principales: Dirección, Producción, Guión, Intérpretes, Duración
- Fotografía (s) de la película.
- Biografía y datos profesionales del director/a.
- Fotocopia del DNI del director/a si opta a la categoría de menor de 30 años

3.- PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo de admisión de obras finaliza el 15 de mayo de 2022.

4.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- PREMIO DEL JURADO: 2.000 Euros y trofeo.
- PREMIO ESPECIAL JOVEN REALIZADOR. Podrán optar al mismo los/las directores menores de 30 años que no superen esa edad el día de finalización de entrega del corto, 15 de mayo de 2022: 800 € y trofeo. Quienes opten a esta categoría deberán indicarlo expresamente en la ficha de inscripción.
- PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO Para la obra más votada por el público: 800 € y trofeo.
- PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN FEMENINA. 400 € y trofeo y PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA. 400 € y trofeo.
- PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN FEMENINA MENOR DE 30 AÑOS. 400 € y trofeo y PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA MENOR DE 30 AÑOS. 400 €, optarán aquellas personas que no superen esa edad el día de finalización de entrega del corto, 15 de mayo de 2022.

El Jurado podrá declarar algún premio desierto así como modificar el concepto y cuantía de los mismos. Su decisión será inapelable.

El Jurado podrá, si lo cree oportuno, otorgar Menciones Especiales sin dotación económica por cualquier concepto que considere relevante dentro de los títulos finalistas.

IMPORTANTE: El ganador de cada premio con asignación económica, una vez notificado éste, tendrá un plazo de 10 días naturales para confirmar su aceptación. Esta aceptación supone el compromiso por parte de los premiados a la asistencia obligatoria a la Gala de Entrega de Premios, con una hora de antelación al comienzo de la misma. En caso de renunciar a la presencia en la Gala, el premio pasará al siguiente clasificado.

En los Premios a Cortometrajes, se entiende como premiado en este apartado al Director/a, pudiendo ser sustituido sólo por alguien que ocupara uno de los siguientes cargos en la obra premiada:

- Autor/a de la idea original o guionista.
- Director/a de Fotografía
- Productor/a.
- Actor o Actriz
- Autor/a de la Banda Sonora Original si la hubiera.

La Organización costeará los gastos de alojamiento de los premiados, pero no los de desplazamiento.

La cuantía de los premios estará sujeta a la correspondiente retención fiscal.

La organización podrá proponer y aceptar otros premios adicionales, como resultado de la colaboración sobrevenida con el Festival de entidades o empresas, lo cual será notificado a los finalistas.

5.- SELECCIÓN DE OBRAS Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL

Tras cerrarse el plazo de admisión de obras, la organización seleccionará 24 cortometrajes finalistas.

El Festival se celebrará desde el 8 al 11 de agosto de 2022, con la exhibición de las obras finalistas.

6.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será un acto abierto al público en general que se celebrará en el Teatro Ideal, previsiblemente el día 16 de Septiembre de 2022, no haciéndose público el Fallo Final antes de la Gala.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival supone la aceptación de las Bases. Lo no señalado en las mismas o aquel asunto que pueda quedar sujeto a debate será decidido por el Jurado, cuya decisión será inapelable.

8.- CONTACTO:

SERVICIO DE JUVENTUD. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Glorieta de Quintiliano, s/n. 26500-Calahorra (La Rioja)

Tel. 941 10 50 71.

E-mail: juventud@ayto-calahorra.es festivalcorten@ayto-calahorra.es

Web: www.calahorra.es

Calahorra, 15 de marzo de 2022